



## AVISO TRÁMITES TRÁFICO CAMBIO TITULAR

Les informamos que los trámites de cambio de titular en tráfico de los vehículos matriculados, quedan sujetos al levantamiento de las cargas, que la administración concursal realizará vía Juzgado y Registro de BM una vez sean adjudicados en la subasta (El Juzgado de lo Mercantil nº2 de Bilbao que lleva este procedimiento concursal ha comunicado que no pueden realizar la cancelación de dichas cargas antes de la subasta), por lo cual los plazos para poder realizarse los trámites en tráfico pueden demorarse por motivos ajenos a nosotros.

Por otro lado, aprovechamos para indicarles que los trámites de cambio de titular en tráfico, los pueden realizar:

- 1- Con una gestoría con la que nosotros trabajamos, por si les interesara que se lo tramiten y así retirar el vehículo con la documentación ya a su nombre. En el caso de adjudicación de algún vehículo se les facilitará por email tanto el coste del tramite como el detalle de la documentación necesaria. (Nosotros nos encargáramos con la gestoría de remitirles la documentación y recogerla para entregársela con el vehículo).
- 2- O pueden encargarse de tramitar el cambio de titular en tráfico ustedes (o con la gestoría que ustedes convengan), por lo cual les facilitaríamos la documentación necesaria como parte vendedora a la dirección que nos indiquen. Una vez realizado el trámite en tráfico deberán enviarnos copia del nuevo permiso de circulación para la recogida del vehículo.